



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2016-MDP-T

Pocollay, 18 de Noviembre del 2016

EL CONCEJO DISTRICTAL DE POCOLLAY:

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de Noviembre del 2016, el Informe N° 018-2016-BGM-OPP-MDP-T, el Informe N° 615-2016-OPP/MDP, el Informe N° 552-2016-OAJ-MDP-T, el Informe N° 650-2016-OPP/MDP, el Informe N° 096-2016-SG-MDP-T y el Dictamen N° 12-2016-CPAP-MDP-T, sobre la "Aprobación de los Resultados del Proceso de Presupuesto Participativo 2017";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

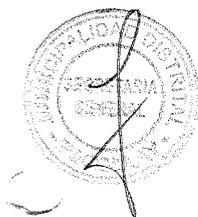
Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el artículo 53 precisa que los Presupuestos de los Gobiernos Locales se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción.

Que, asimismo del párrafo precedente se desprende en su artículo 112 establece que los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.

Que, con Informe N° 018-2016-BGM-OPP-MDP-T de fecha 29 de Junio del 2016, el Responsable de la PPbR 2017, informa de la culminación del proceso del Presupuesto Participativo Basados en Resultados para el año Fiscal 2017.

Que, con Informe N° 615-2016-OPP/MDP de fecha 31 de Agosto del 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con la final distribución del Canon Minero y Regalías Mineras con un total de inversión de S/. 5'133,378.00 nuevos soles, y asimismo en el Acta de Acuerdos se detallan los proyectos viables en los ejes estratégicos siguientes:

1. DESARROLLO ECONOMICO INFRAESTRUTCTURA Y MEDIO AMBIETE	
1.1. Instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en el Distrito de Pocollay.	33 PTOS.
1.2. Instalación de un Mini complejo deportivo en Villa Universitaria Capanique, Distrito de Pocollay.	32 PTOS.
2. DESARROLLO SOCIAL	
2.1. Mejoramiento de Servicio Educativo aplicando tecnologías de la información y comunicación en las Instituciones.	42 PTOS.
2.2. Mejoramiento de las condiciones del servicio de prevención y atención contra la violencia familiar y sexual Distrito de Pocollay.	39 PTOS.
3. DESARROLLO ECONOMICO: ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	
3.1. Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de	27 PTOS.





Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2016-MDP-T

Riego del Canal Lateral 5A-Sub Lateral del Sector Alto Pocollay.	
--	--

Que, con Informe N° 552-2016-OAJ-MDP-T de fecha 05 de Setiembre del 2016, el Jefe de Asesoría Jurídica, recomienda que los presentes proyectos sean elevados al Concejo Municipal para su respectiva aprobación.

Que, con Informe N° 650-2016-OPP/MDP de fecha 19 de Setiembre del 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, reitera validación de Resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2017.

Que, con Carta N° 096-2016-SG-MDP-T de fecha 22 de Setiembre del 2016, el Jefe de Secretaría General, remite dicha información al Presidente de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto para su evaluación y tramitación correspondiente

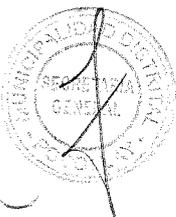
Que, mediante Dictamen N° 12-2016-CEPAP-MDP-T de fecha 12 de Octubre del 2016, el Presidente de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto, aprueba por UNANIMIDAD la presente propuesta.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme a lo descrito en los considerandos, el cual deberá ser incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2017, como se detallan en los ejes estratégicos siguientes:

4. DESARROLLO ECONOMICO INFRAESTRUTCTURA Y MEDIO AMBIETE	
4.1. Instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en el Distrito de Pocollay.	33 PTOS.
4.2. Instalación de un Mini complejo deportivo en Villa Universitaria Capanique, Distrito de Pocollay.	32 PTOS.
5. DESARROLLO SOCIAL	
5.1. Mejoramiento de Servicio Educativo aplicando tecnologías de la información y comunicación en las Instituciones.	42 PTOS.
5.2. Mejoramiento de las condiciones del servicio de prevención y atención contra la violencia familiar y sexual Distrito de Pocollay.	39 PTOS.
6. DESARROLLO ECONOMICO: ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	
6.1. Mejoramiento del Servicio de Agua en el Sistema de Riego del Canal Lateral 5A-Sub Lateral del Sector Alto Pocollay.	27 PTOS.





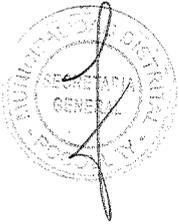
Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 030-2016-MDP-T

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a las áreas administrativas pertinentes para su implementación efectiva.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional en coordinación con la Unidad de Soporte Informático integren la presente Ordenanza en el Portal Electrónico de la web de la Institución Municipal (www.munidepocolay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDE (e)
LAS MAMANI INQUILLA

Cc. Archivo
Alc
GM
OAJ
GIDU
Sub-Gerencia Estudios
OPP